



UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO – SEDE ATLÁNTICA

Licenciatura en Ciencias del Ambiente

Cátedra Recursos Naturales y Ordenamiento Territorial

**“Plan de Ordenamiento Territorial para la zona de
Paisaje Protegido y el área próxima en la costa de
Berisso”**

Profesor: Dr. Enrique Hugo Fabregat

Adscripto: Lic. Tobías Ezequiel Puebla Fortunato

Estudiante: Paola Melisa Presta

Año 2024

INDICE

Resumen.....	3
1. Introducción.....	3
2. Objetivos.....	4
2.1 Objetivo general.....	4
2.1 Objetivos específicos.....	4
3. Localización.....	5
3.1 Ubicación.....	5
3.2 Elementos naturales y antrópicos.....	7
3.3 Perfiles.....	8
4. Marco teórico.....	9
5. Marco metodológico.....	12
6. Marco legal.....	13
6.1 Análisis del Marco normativo.....	13
6.2 Áreas protegidas y bosques nativos.....	14
7. Caracterización del sitio o área de estudio.....	17
7.1 Ambiente físico natural.....	17
7.2 Hidrografía e hidrología general de la cuenca.....	19
7.3 Suelos.....	22
7.4 Medio Biótico.....	23
7.5 Medio Socioeconómico.....	29
7.6 Fiesta del vino de la Costa.....	37
7.7 Aniversario y fiestas de Berisso.....	37
7.8 La calle Nueva York.....	38
7.9 Terraplén costero.....	40
8. Zonificación.....	42
8.1 Criterio de zonificación.....	42
9. Análisis y resultados.....	43
10. Conclusión.....	45
11. Propuestas y Recomendaciones.....	46
12. Bibliografía.....	49
13. Anexo.....	52

Resumen

La ciudad de Berisso cuenta con una zona con presencia de áreas naturales, la misma se encuentra situada a lo largo de la Ruta 15 hacia la costa del río de La Plata. Esta zona sufre modificaciones constantes a raíz de la poca gestión del Municipio de Berisso. Para ello, se propone este plan de ordenamiento territorial que fomenta el reconocimiento y respeto de los aspectos ambientales naturales y culturales de la Costa de Berisso y a la vez permitir el crecimiento y desarrollo de la localidad. Para la elaboración de este plan se realizaron encuestas virtuales, entrevistas y se tomaron imágenes fotográficas. De lo obtenido, se evidencia la necesidad de una planificación participativa e inclusiva, priorizando la mejora de la calidad de vida en relación con la conservación del ambiente, como también la necesidad de un relevamiento urbano y de necesidad habitacional.

1. Introducción

El presente Plan de Ordenamiento Territorial (POT) se ha realizado para la zona natural de la ciudad de Berisso, provincia de Buenos Aires, Argentina, correspondiente a la zona delimitada por la ribera del Río de La Plata, el canal de ingreso al Puerto La Plata, la Ruta 15 (Avenida Montevideo) y la playa la Balandra. Se ha desarrollado a partir de realizar varias visitas a la zona, entrevistas, encuestas y revisión bibliográfica. Se ha pensado no solo en las condiciones socio-ambientales existentes sino también en las potenciales oportunidades de desarrollo local, mejora de las condiciones de asentamiento de futuros barrios y también en la conservación, valoración y contribución a la educación ambiental de la comunidad, en base a la zona natural que se ha propuesto.

Así mismo, se plantea como una herramienta estratégica para futuras acciones enmarcadas en la planificación estratégica. Para ello se analizaron las condiciones actuales y se establecieron las potenciales propuestas para el sitio.

Se toma en cuenta el rol del Estado, quien desempeña un papel central en la formulación e implementación de políticas de ordenamiento territorial para asegurar un desarrollo equitativo, sostenible y resiliente considerando los aspectos ambientales, sociales y económicos y, visto que ya han dado un gran paso en la

concreción de normas que protegen parte de la zona, como la ley N° 12.756, donde se declara parte de la zona Paisaje Protegido, es de esperar que la implementación del área sea efectiva en algún momento.

Berisso es una ciudad con una rica identidad sociocultural, que se caracteriza por su diversidad étnica y cultural, que junto con migrantes de pueblos originarios de toda la Argentina y con una fuerte presencia de inmigrantes europeos, principalmente italianos y españoles, han dejado una huella significativa en su arquitectura, gastronomía y festividades. La ciudad es conocida por su arraigada tradición portuaria y fluvial, así como por su destacada industria pesquera y vitivinícola. Los habitantes valoran profundamente sus raíces y tradiciones, lo que se refleja en celebraciones como la Fiesta del Inmigrante, donde se exhibe el orgullo de pertenecer a una comunidad multicultural y acogedora o la Fiesta del Vino de la Costa que pone de manifiesto la calidad de los productos vitivinícolas.

En virtud de lo anterior el presente trabajo tiene como objetivo desarrollar un plan de ordenamiento territorial que fomente el reconocimiento y respeto del ambiente natural y cultural de la Costa de Berisso y a la vez permita el crecimiento y desarrollo de la localidad.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Desarrollar un plan de ordenamiento territorial que fomente el reconocimiento y respeto del ambiente natural y cultural de la Costa de Berisso y a la vez permita el crecimiento y desarrollo de la localidad.

2.2 Objetivos específicos

- Caracterizar la zona de estudio en función de sus características naturales y antrópicas.
- Proponer criterios de zonificación.
- Elaborar propuestas de zonas aptas para el crecimiento urbano de la localidad.

- Implementar el área natural Paisaje Protegido "Monte Ribereño Isla Paulino, Isla Santiago".
- Proponer actividades de difusión y concientización respecto de la costa de Berisso, sus especies de flora y fauna nativas y su rol ecosistémico.
- Trabajar en la divulgación y el conocimiento de la costa de Berisso desde la educación ambiental.

3. Localización absoluta y relativa

La ciudad de Berisso se encuentra en la provincia de Buenos Aires, Argentina. Su ubicación absoluta se define por sus coordenadas geográficas, que son aproximadamente 34° 52' de latitud sur y 57° 53' de longitud oeste.

En cuanto a su ubicación relativa, Berisso está situada en la región este de la provincia de Buenos Aires, en la costa del Río de la Plata al N.O. limita con el Gran Dock del Puerto La Plata que lo separa de la ciudad de Ensenada. Su borde N.E. es el Río de La Plata que cubre una costa de 22 km. La ciudad de La Plata constituye su límite N.O. mientras que el partido de Magdalena conforma la demarcación S.E. Se encuentra a una distancia aproximada de 70 kilómetros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 8 km de La Plata (Figura 1).

3.1 Ubicación de la ciudad de Berisso

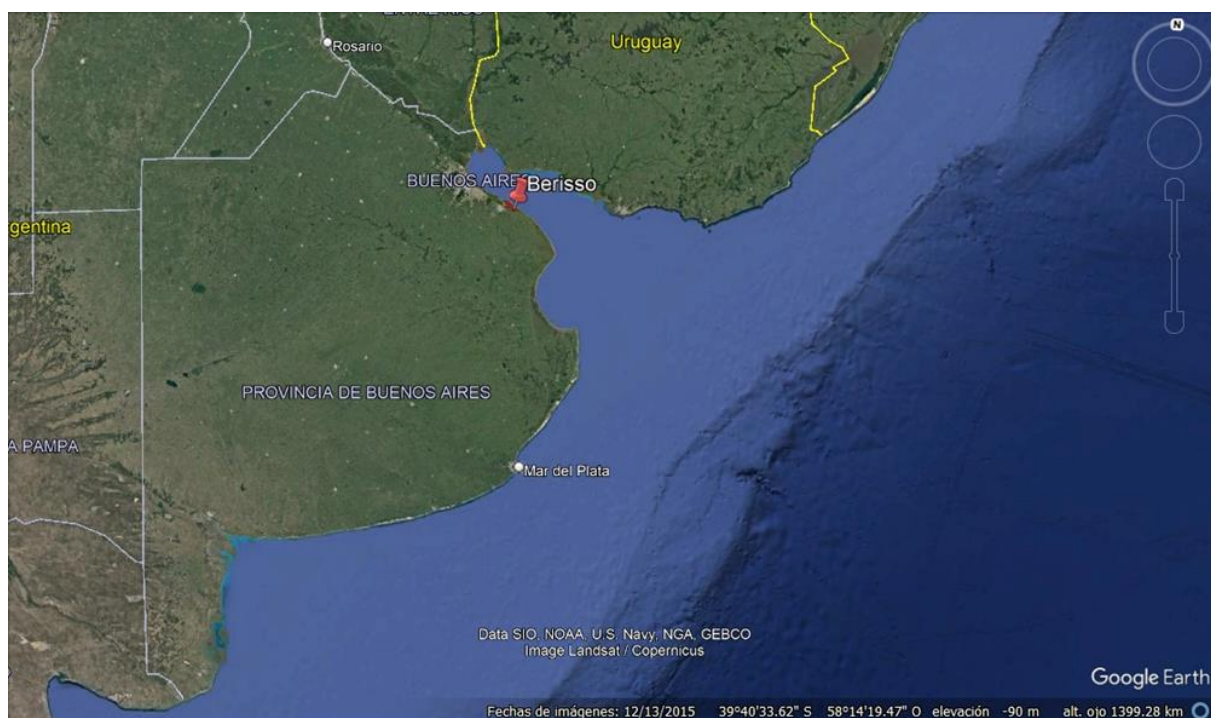


Figura 1. Localización del partido de Berisso en la Pcia. de Buenos Aires Argentina. Fuente: elaboración a partir de Google Earth.

El área de estudio comprende la costa del partido de Berisso, hacia el este el límite con el partido de Magdalena (la Balandra), hacia el oeste con la Avenida Génova y la Ruta 15 (figuras 2 y 3).



Figura 2. Área de estudio. Elaboración a partir de Google Earth



Figura 3. Área de estudio. Elaboración a partir de Google Earth.

3.2 Elementos naturales y antrópicos de la zona de estudio.

- En la figura 4 se destacan elementos naturales como el humedal costero, además de las zonas urbana y periurbanas productivas. También se indica la ubicación de la Isla Paulino, zona declarada Paisaje Protegido "Monte Ribereño Isla Paulino, Isla Santiago".



Figura 4. Elementos Naturales y antrópicos POT.

3.3 Perfiles Zona de estudio

En las siguientes figuras 5 y 6, se observan los perfiles de la zona de estudio, identificando características tanto como la zona urbana, la zona productiva y los elementos naturales.

Perfil O-E



Figura 5. En el oeste se encuentra el comienzo del área urbana, que recorre hacia el este 4.39 km, donde se encuentran edificaciones de como máximo tres pisos de altitud. Luego aparece la zona periurbana productiva que recorre 6 km en la misma dirección que el área urbana, allí podemos ubicar las chacras donde se producen los vinos de la costa y algunos oficios como la tornería y por último, los 7 km correspondientes al humedal costero.

Perfil SO-NE



Figura 6. Desde el inicio del perfil, al SO, se encuentra el área urbana, que recorre 0.6 km hacia el NO, luego comienza la zona definida por ley como “Paisaje Protegido”, que se extiende hasta la costa ribereña recorriendo 2.94 km.

4 Marco teórico

Con antelación al desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial, corresponde aclarar que entendemos por el mismo: Se denomina Plan de Ordenamiento Territorial al instrumento de gestión y planificación que utiliza el estado para ordenar el territorio, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas integrando a la planificación del espacio, la economía y el cuidado del ambiente.

Entendiendo al territorio como una construcción social, cuyo concepto engloba toda relación social que ocurre en él y no sólo el marco espacial que delimita el dominio soberano de un Estado. Podemos también identificar la capacidad diferencial que poseen los actores de crear, recrear y apropiarse del territorio, de acuerdo a sus intereses, necesidades, capacidades reales y potenciales. Estas relaciones ocurren y se superponen en el espacio, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes, generando relaciones de cooperación pero también de conflicto (Santos, M., 1997 en Montañez Gómez, G. 1998).

Como mencionaran los autores Brunet, R, Ferras, R. y Théry, H. (1993), la noción de territorio es a la vez jurídica, social, cultural y también afectiva. El territorio implica siempre una apropiación del espacio, y este espacio también es producto de una construcción social, por lo tanto introducimos el espacio geográfico como la construcción histórica que permite un conjunto indisociable de objetos y de sistemas de acciones. Los sistemas objetos no ocurren sin los sistemas de acciones y estos no suceden sin los primeros (Santos, M. 1997). Los componentes de ese espacio son: “La historia acumulada de la sociedad, condicionante de los procesos sociales, generador de cambios, sumatoria de procesos de producción y reproducción, realidad relacional, conjunto de objetos sociales y materiales” (Fabregat, 2010).

Es necesario también, incorporar el término ícono expresado por Jean Gottman citado por Capellá (2003:11), se refiere a él como: “... el reflejo de las actividades de los seres humanos en el espacio, en cuanto a producto de los procesos de intercambio de flujos económicos o humanos.” (Capellá, 2003:11). Como mencionara Fabregat (2010), la posibilidad de una significación propia respecto del resto está dada por la aparición de íconos referenciales. Cada ícono se proyecta sobre el territorio con mayor o menor influencia, a medida que se aleja de sus límites. El límite o margen visto desde un ícono cultural, por ejemplo, representa una delimitación frente a otro y pasa a ser una zona en donde se debe reforzar la imagen propia, que llega difusa definiendo de alguna manera un área de transición, de influencia de uno sobre otro. De esta manera, infraestructuras, definición de usos, formas de hablar, costumbres, se irán introduciendo sobre un margen mucho más neutro. El ícono atrae a la comunidad y también se convierte, como se ha visto, en instrumento de unión en muchos sectores de la comunidad. Berisso posee estos íconos como la calle Nueva York emblema de los inmigrantes, como el nacimiento de las filas del movimiento peronista integrado por esos inmigrantes y obreros, también sus playas y zonas ribereñas como las playas Bagliardi, Palo Blanco y la Balandra, sumado a ellas los espacios culturales como el Centro Cívico y sus manifestaciones culturales como las festividades referidas al día del Inmigrante y sus actividades afines.

En este contexto, las políticas públicas refieren al conjunto de acciones y decisiones que manifiesta el estado sobre un territorio o porción de él, ante las necesidades de la población. Son políticas formuladas por cada uno de los niveles del Estado, donde son prioridad en la agenda pública, y corresponden a un conjunto de

programas y proyectos, que implica la identificación de problemas, la formulación de objetivos, la toma de decisiones, la implementación de medidas y la evaluación de resultados. Estas políticas buscan influir en el bienestar de la sociedad y mejorar la calidad de vida y resultan de la interacción del estado, la sociedad, el sector privado y el resto de los actores sociales. En el marco del POT, las políticas públicas abarcan aspectos como la vivienda, la movilidad, la protección del medio ambiente, el desarrollo económico, la equidad social, entre otros.

Las políticas públicas van a estar relacionadas con resolver conflictos o problemas sobre el territorio, que es justamente el ámbito de acción del estado. La relación entre la política y el territorio es profunda y compleja, ya que están muy conectadas, tanto históricamente como por jurisdicción sea local, provincial o nacional.

La política implica la toma de decisiones que afectan la distribución y el uso del territorio. Los gobiernos mediante decisiones políticas y regulaciones, definen cómo se planifica, desarrolla y gestiona el territorio. Las decisiones políticas pueden influir en la ubicación de infraestructuras, la zonificación urbana, la protección del medio ambiente y demás aspectos del ordenamiento territorial.

La relación entre la política y el territorio ocurre en ambas direcciones, ya que la política afecta la forma en que se organiza y utiliza el territorio, y a su vez, las características geográficas y ambientales del territorio pueden influir en las decisiones políticas. Esta interrelación interpela cuán importante es la planificación y gestión territorial informada y equitativa para lograr un desarrollo sustentable. También toma en cuenta la participación ciudadana en el proceso de planificación. Valorar la política implica considerar la legitimidad democrática de las decisiones y la inclusión de diferentes perspectivas.

Los recursos naturales son la base de la vida y el desarrollo sustentable. Al darle valor dentro del marco de un POT, se busca garantizar su uso eficiente y sustentable, evitando la sobreexplotación, la degradación ambiental y asegurando la conservación de los ecosistemas.

La visión de desarrollo que conjuga este plan, se enfoca en la mejora de las condiciones de vida, la educación, la salud ambiental, la equidad y la calidad de vida en general, no se refiere solo al desarrollo integrado al progreso económico sino que

añade la mejora en aspectos sociales y ambientales, con una visión de sostenibilidad a largo plazo.

En conjunto, este marco teórico establece las bases conceptuales necesarias para la elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial efectivo, considerando la integralidad del territorio, la gestión responsable del espacio, la comunicación visual a través de íconos y la implementación de políticas públicas que promuevan el bienestar y la sostenibilidad en el desarrollo territorial.

5 Marco metodológico

El plan de ordenamiento territorial está atravesado por la planificación estratégica, donde se encuadra la participación y el enfoque interdisciplinario, los cuales son instrumentos esenciales para sentar las bases de las propuestas para el territorio que se define en este plan. Para tal fin se propone incorporar las diferentes miradas que poseen los actores sociales involucrados, en los cuales se pretende recoger la experiencia y el conocimiento sobre el territorio de interés mediante encuestas, búsqueda bibliográfica, en donde se recopiló información en relación a la historia de la localidad, sus principales procesos productivos, turismo, así como también de sus particulares características ambientales. También se usó el método de observación directa, toma de fotografías, charlas con vecinos de la localidad, el conocimiento del lugar por haber nacido y vivido en esa localidad y recorridas a fin de pensar la idiosincrasia de la zona.

En relación a la zonificación se realizó una visita a la zona para observar y documentar las características físicas ecológicas y de uso actual del suelo. Luego se recopiló información legal del estatus de conservación del área, estudios ambientales, y datos demográficos. Se realizaron encuestas virtuales y entrevistas al personal del Museo Ornitológico y Centro de Interpretación ambiental. En un futuro se plantea organizar sesiones participativas donde se presenten hallazgos preliminares y se reciba retroalimentación de la comunidad. Se utilizó la herramienta de SIG (Sistema de Información Geográfica) para mapear la zona, identificando áreas clave como espacios naturales, áreas residenciales, comerciales, etc. Se realizó un relevamiento sobre flora, fauna, calidad del agua, y otros aspectos ambientales relevantes en el estudio de impacto ambiental de 2021.

Para definir las zonas, se propone realizar una zonificación preliminar, basada en la información recopilada, sumada a lo expresado en la consulta pública de los cuales se reciben comentarios y ajustes. Finalmente se incorporan los comentarios recibidos y se ajusta la misma. Por último, someter la propuesta a la aprobación oficial de las autoridades competentes para su revisión y aprobación.

En consecuencia, este documento es el resultado de un proceso concertado en una visión socio ambiental que pretende articular esfuerzos en torno a la implementación de un Plan de Ordenamiento Territorial que integre la gestión ambiental como estrategia de conservación y a su vez posibilite la generación de espacios para la producción, la concientización, la educación y la recreación de los habitantes locales y visitantes que llegan al lugar.

6. Marco Legal

6.1 Análisis marco normativo

Ley general del ambiente N° 25.675 La Constitución Nacional sentó las bases para que la Nación establezca los presupuestos mínimos de protección ambiental. En uso de esa facultad, fue dictada la Ley General del Ambiente N° 25.675 que plantea los principios e institutos básicos de la política y gestión ambientales a nivel nacional. Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes.

Constitución provincial La Constitución de la Provincia de Buenos Aires reformada en el año 1994 incorporó el artículo 28 sobre la protección del medio ambiente, este artículo establece que: “Los habitantes de la Provincia tienen el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de conservarlo y protegerlo en su provecho y en el de las generaciones futuras...” Asimismo, asegurará políticas de conservación y recuperación de la calidad del agua, aire y suelo compatible con la exigencia de mantener su integridad física y su capacidad productiva, y el resguardo de áreas de importancia ecológica, de la flora y la fauna.”

Convención de humedales de importancia internacional (RAMSAR) El Convenio suscripto en RAMSAR el 2 de febrero de 1971, modificado luego por el Protocolo de París del 3 de diciembre de 1982, trata sobre la protección de humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas. La Convención fue aprobada por la República Argentina el 21 de marzo del año 1991 por Ley N° 23.919. La Ley N° 25.335 aprueba las Enmiendas a los artículos 6° y 7°, adoptada por la Conferencia Extraordinaria de las partes Contratantes en Regina (Canadá) en el año 1987. Considera a los humedales (superficies cubiertas de agua de régimen natural o artificial, estancadas o corrientes, dulces o saladas), como reguladores de los ciclos hidrológicos y como hábitat de fauna y flora valiosa por motivos económicos, culturales, científicos y recreativos.

6.2 Áreas protegidas y bosques nativos

Normativa provincial de áreas protegidas A nivel provincial, existen diversas figuras de protección. La Ley N° 10.907 establece el sistema de Áreas Protegidas de la Provincia. Crea las categorías de Reservas Naturales: - Según su estado patrimonial: Provinciales, Municipales y Privadas. - Según su tipo: Parques provinciales, Reservas naturales integrales, Reservas naturales de objetivos definidos, Reservas de uso múltiple, Refugios de vida silvestre, y Monumentos Naturales. Las áreas naturales son de interés ya sea por constituir ecosistemas de especial valor o ser representativas de unidades biogeográficas o que contienen hábitats, especies de flora y faunas endémicas, raras, relictuales o amenazadas que son puestas bajo un régimen de manejo especial que asegure su conservación y perpetuación para las generaciones futuras. Las reservas naturales, además, pueden cumplir un importante rol en el desarrollo humano puesto que proporcionan lugares en donde es posible el estudio científico de los procesos naturales.

Por su parte, la Ley N° 12.704 establece las categorías de Paisajes Protegidos de Interés Provincial y Espacios Verdes de Interés Provincial. Esta norma apunta a la protección ambiental de áreas no necesariamente alejadas de los centros urbanos (como se daría en el marco de la Ley N° 10.907), sino en la cuales la toma de conciencia de la población ha generado una movilización de las distintas estructuras

sociales reclamando la protección de áreas seminaturales y de espacios verdes vitales, del avance de la urbanización.

Ley N° 12.756. establece la declaración de "Paisaje Protegido de Interés Provincial" para el desarrollo ecoturístico, a la zona denominada "Monte Ribereño Isla Paulino, Isla Santiago", comprendiendo en el partido de Berisso, a la zona formada por una franja que incluye a la Isla Paulino, delimitando al norte - noroeste por el Río de la Plata, al oeste el Canal de Acceso al Puerto La Plata hasta el Río Santiago, por éste hasta el canal del Saladero y por éste hasta el ejido urbano de Berisso entre el canal del Saladero y el camino de acceso al Balneario Bagliardi, al Este por el camino de acceso al Balneario Bagliardi entre la avenida Montevideo y el Río de la Plata (Figura 7).

En relación a la Ley N° 12.756 existe el expediente municipal N° 263/2010, el cual tramita la adhesión a la presente Ley, la realización de convenios entre la ciudad de Ensenada y Berisso y la modificatoria de la ley para extender la superficie del paisaje protegido. No se ha podido recabar información si se ha aprobado este proyecto.



Figura 7. Zona de Paisaje Protegido "Monte Ribereño Isla Paulino, Isla Santiago"

Bosques Nativos la Ley N° 26.331, reglamentada por Decreto N° 91/09, establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la

restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos y de los servicios ambientales que éstos brindan a la sociedad. Para el cumplimiento de tales fines, la norma contempla tres herramientas de gestión fundamentales: el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN), la Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS), y la Audiencia o Consulta Pública. En el marco de lo dispuesto por la Ley Nacional, la Provincia de Buenos Aires realizó el Ordenamiento de los Bosques Nativos existentes en su territorio a través de la Ley 14.888, reglamentada por el Decreto N° 366/17.

Áreas Naturales. En el área relevada no se han encontrado denominaciones de Humedales RAMSAR, tampoco áreas protegidas bajo la jurisdicción de la Ley N° 10.907.

Bosques Nativos Ley N° 14.888.

Como se puede observar en la (Figura 8), de acuerdo con la Ley N° 14.888 de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia de Buenos Aires, el área de estudio se encuentra alcanzada por esta Ley, ya que comprende parches de bosque nativo que se encuentran en la región, correspondientes a la categoría roja (mayor estatus de conservación, no se permite ninguna actividad maderífera ni de cambio de uso del suelo) y amarilla (utilización con plan de manejo previa autorización de la autoridad competente).



Figura 8. Mapa del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos en Berisso, Ensenada y La Plata. Rojo: categoría I; amarillo: categoría II; verde: categoría III. Fuente: https://sata.opds.gba.gov.ar/layers/geonode_data:geonode:OTBN

7 Caracterización del sitio o área de estudio

7.1 Ambiente físico natural

En la localidad de Berisso, el clima es templado-húmedo, con una temperatura promedio anual de 16,0°C, usualmente de 22,6°C en verano y 9,2°C en invierno. La precipitación media anual es de 1024 mm/año (Andrade et al., 2012) y la humedad relativa media del 76% (Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, 2020).

El viento con más frecuencia proviene del norte durante 4,6 meses, del 16 de abril al 3 de septiembre, mientras que desde el este lo hace durante 7,4 meses, del 3 de septiembre al 16 de abril. (Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, 2020).

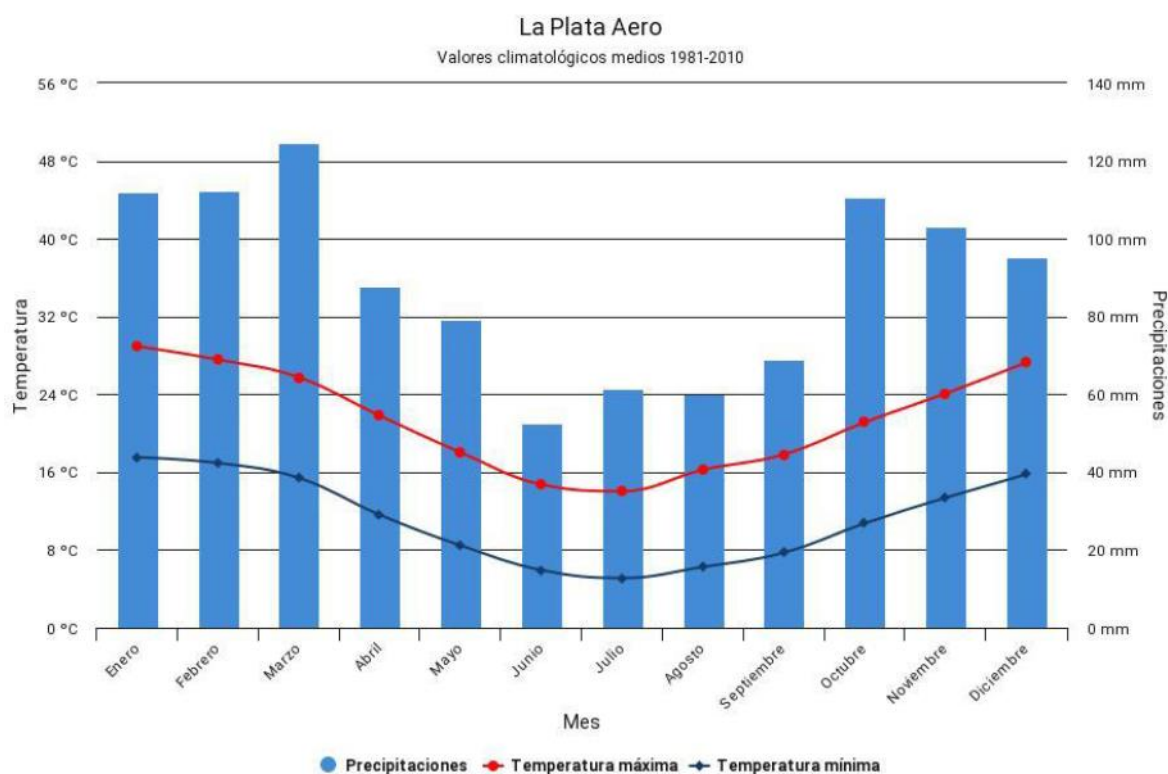


Figura 9. Valores medios mensuales de temperatura y precipitación en Berisso. Fuente: Servicio Meteorológico Nacional.

La figura 9 resume las estadísticas de temperatura y precipitación. Pueden observarse valores medios de precipitación mensual más elevados en el mes de marzo, que alcanza los 125,5 mm, mientras que los más bajos son en junio, de 52,4 mm. El mes con mayor temperatura media es enero, con máximas de 29°C, mientras que el de promedio más frío es julio, con una temperatura mínima media de 5°C (Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, 2020).

Las precipitaciones extremas mensuales se han producido en marzo, cuando en el año 2002 precipitaron 358,1 mm (figura 10). El día más lluvioso en Berisso corresponde a un evento más reciente: el 2 de abril de 2013 cayeron 181,0 mm (Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, 2020).

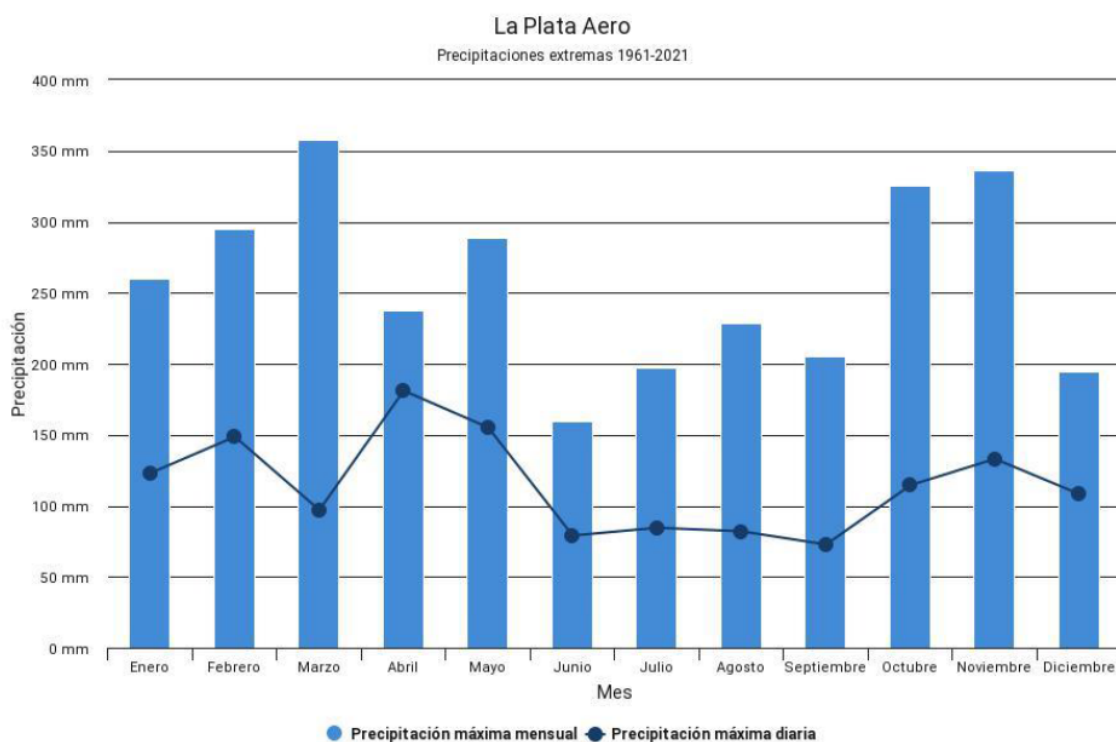


Figura 10. Precipitaciones extremas mensuales (barras) y diarias (puntos) en Berisso. Fuente: Servicio Meteorológico Nacional.

En cuanto al calor extremo, el mayor número de eventos se ha desarrollado en enero, tanto para las temperaturas máximas como para las mínimas (figura 11). En contraste, la mayor cantidad de eventos excesivamente fríos se produjo en julio (figura 12) (Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, 2020).

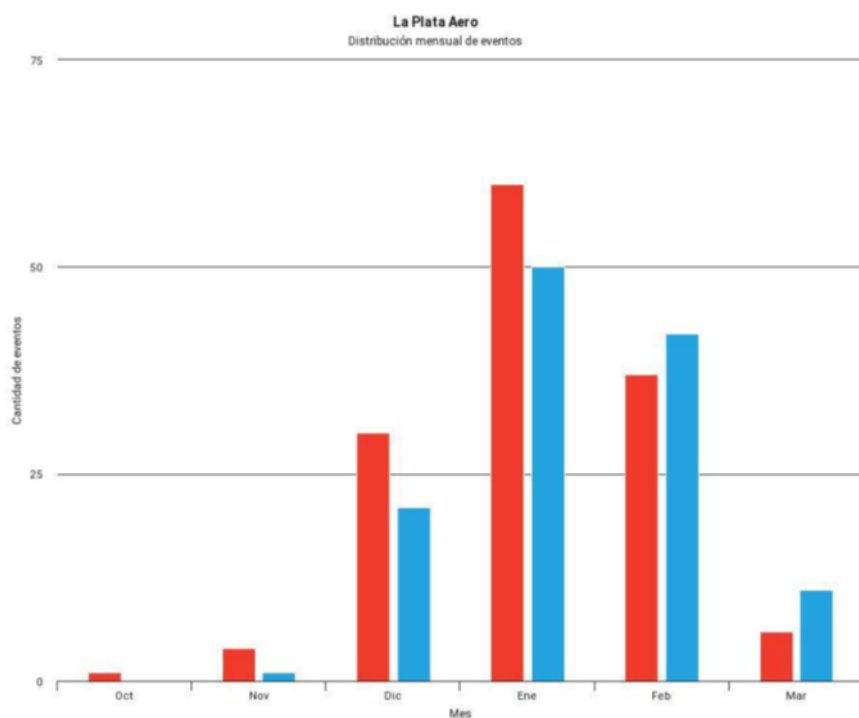


Figura 11: Cantidad de días con temperaturas extremas elevadas máximas (más de 31.1°C) y mínimas (más de 20.1°C) en Berisso. Fuente: Servicio Meteorológico Nacional.

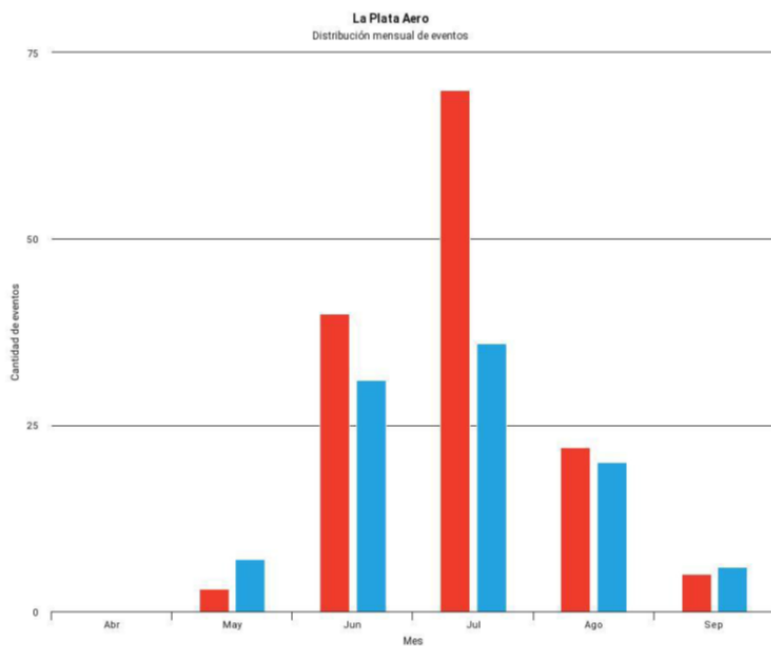


Figura 12: Cantidad de días con temperaturas extremas bajas mínimas (menos de 1°C) y máximas (más de 11.6°C) en Berisso. Fuente: Servicio Meteorológico Nacional.

7.2 Hidrografía e hidrología general de la cuenca del Río de la Plata

Ubicado entre Argentina y Uruguay, el Río de la Plata es mayormente considerado un río y un estuario que se forma a partir de la confluencia de los ríos Uruguay y Paraná; los cuales son sus afluentes principales. Otros ríos, como el San Juan, el Santa Lucía, el Salado y el Luján llevan sus aguas hacia el Río de la Plata. De todos los afluentes, el Paraná es el que provee el mayor flujo, en promedio, 16.000 m³/s al año (Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, 2020).

El Río de la Plata mide 290 kilómetros de largo y tiene un ancho de 220 kilómetros. Su cuenca hidrográfica, la segunda más amplia de Sudamérica después de la del río Amazonas, y la quinta más grande del mundo, abarca partes de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, drenando un área total de aproximadamente 3.100.000 km². Sobre la superficie de esta cuenca habitan más de 100.000.000 de personas, y las capitales de Argentina y Uruguay, Buenos Aires y Montevideo respectivamente, se hallan en su zona litoral (Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, 2020).

Por lo general, se reconocen dos sectores del río: el interior, que consiste en los tramos superiores y medio; y el exterior, más ancho y profundo y en contacto más directo con el agua del océano. Ambos sectores están separados por un banco de arena llamado Barra del Indio, entre Punta Piedras y Montevideo (Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, 2020).

Es un río turbio con una abundante carga sedimentaria en suspensión, proveniente de los ríos Paraná y Uruguay, y que, al presentar una remoción por el viento y las mareas, proporciona una coloración castaña característica de sus aguas. Cada año, los ríos de la cuenca acarrearán unos 57 millones de metros cúbicos de sedimentos (Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, 2020).

Las principales actividades económicas en la cuenca del Río de la Plata son: la navegación, debido a la ubicación de puertos fluviales, la agricultura y la pesca, favorecida por el clima moderado y la humedad. El Río de la Plata cumple además múltiples funciones, es el principal receptor de los efluentes líquidos de las distintas cuencas que atraviesan el área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y de los arroyos entubados y pluviales de la Ciudad de Buenos Aires y de la Ciudad de La Plata. Es la principal fuente de agua potable en el área, y principal destinatario de la

mayoría de los efluentes líquidos controlados y no controlados (Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, 2020).

La siguiente imagen permite visualizar las cuencas del Gran La Plata que drenan hacia el Río de la Plata y atraviesan la Planicie de Inundación Costera, donde se asientan los Municipios de Berisso y Ensenada (figura 13).

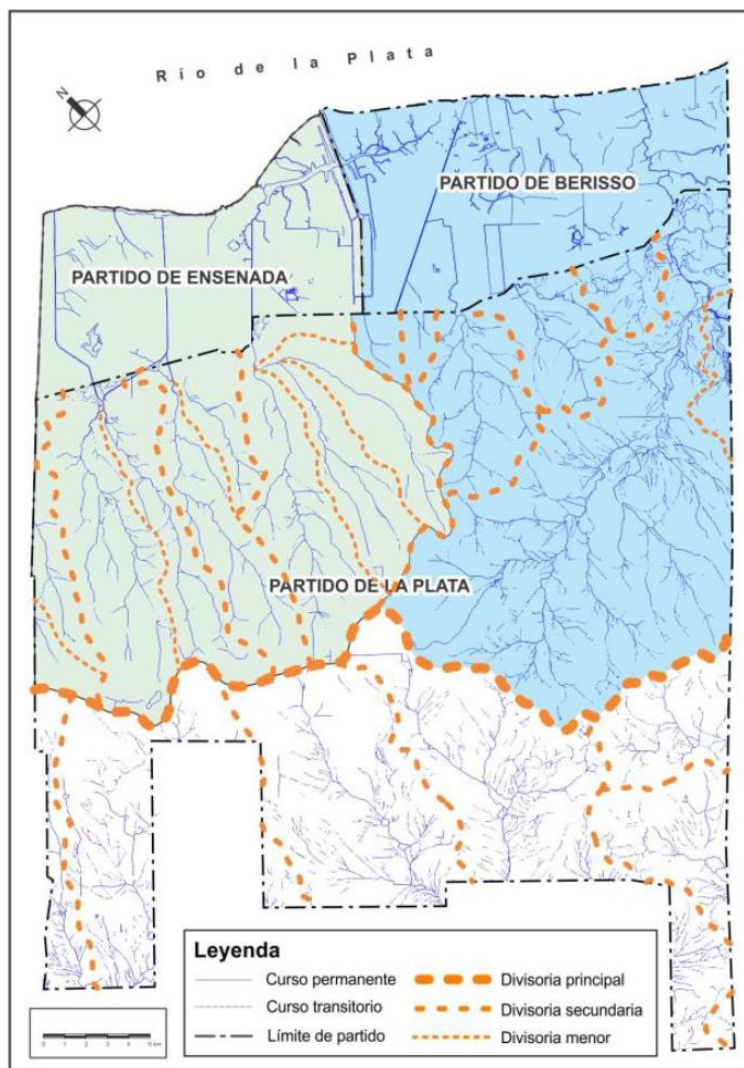


Figura 13: Cuencas de aportes hídricos desde La Plata hacia Ensenada y Berisso y al Río de La Plata. Fuente: (Dra. Alicia Ronco, 2014)

En Berisso, la hidrografía superficial de la Planicie costera nos muestra un área plana, surcada de canales, zanjones y cañadas íntimamente relacionada tanto con la geomorfología de la región, como con las mareas que afectan al estuario del Río de la Plata y los derrames provenientes de las cuencas de los arroyos que se desarrollan dentro de los partidos de La Plata y Magdalena. Resulta inapropiado hablar de la existencia de una red de drenaje bien diferenciada, ya que, con arreglo a la fisiografía

de la región, no es factible delimitar con acierto una zona de interfluvio o divisoria que permita definir apropiadamente a una cuenca (Dra. Alicia Ronco, 2014).

Berisso integra el Área de Influencia Estuárico-marina, que comprende una zona llana que contiene una sucesión de formas originadas durante el ciclo transgresivo-regresivo ocurrido en el Holoceno, tales como cordones conchiles, llanuras de mareas, bañados, canales de marea, etc. (Hurtado et al., 2006). Los extensos depósitos marinos y costeros que conforman esta unidad son el resultado de una serie de procesos que comprenden la intensa sedimentación inducida por las enormes descargas del Río de la Plata, el transporte litoral y su ubicación en la zona central más deprimida de la cuenca del Salado (Manassero et al., 2013).

7.3 Suelos

Berisso se encuentra dentro de la unidad cartográfica “Suelos Humíferos de la Región Pampeana” (Pereyra, 2012), que se caracteriza por un material parental de textura limosa y de origen eólico o fluvial, así como localmente material eólico de textura más arenosa, en un relieve regional suavemente ondulado bajo condiciones de clima templado húmedo, con o sin estación seca y donde la vegetación dominante es la estepa herbácea. En torno a la costa del Río de la Plata y la Bahía de Samborombón, existen localizadamente materiales arcillosos de génesis litoral relacionados con antiguas llanuras de marea, así como también materiales orgánicos de textura gravosa que constituyen cordones de conchillas. Bajo estas condiciones, los procesos pedogenéticos dominantes son la melanización/humificación, es decir, el oscurecimiento del material por el constante aporte de materia orgánica al perfil de suelo, lo cual resulta en suelos con un alto grado de fertilidad. Así, los suelos zonales, es decir, aquellos cuyo perfil se corresponde con las condiciones regionales, son predominantemente los argiudoles y hapludoles; los endoacuales pueden presentarse como suelos intrazonales en la mayor parte de la Región Pampeana (Tabla N° 1) (Pereyra, F. 2012).

GEOMORFOLOGÍA		MATERIAL ORIGINARIO	SUELOS	
Planicie loessica (llanura alta)		Divisorias o interfluvios	Loess	Argiudoles, Hapludoles y Argialboles
		Bajos y cubetas	Loess re TRABAJADO	Endoacuoles
		Vías de avenamiento	Loess re TRABAJADO	Endoacuoles Hapludoles
Relieve fluvial-litoral (Llanura baja)	Delta-estuario	Albardones	Arenas y limos recientes	Hapludoles Endoacuoles Udifluventes
		Planicie interdistributaria	Limos y arcillas recientes	Endoacuentes Endoacuoles Udifluventes
	Litoral-costero	Cordones	Conchillas platenses (detritos de moluscos bivalvos)	Haprendoles Hapludoles
		Planicie marea (cangrejales)	Arcillas y limos	Endoacuoles Natracualfes Hapludertes Natracuoles
		Dunas costeras	Arenas	Udipsamentes Hapludoles
	Valles fluviales	Planicies aluviales	Limos y arcillas	Endoacuoles Endoacuentes Hapludoles Udifluventes Natracuoles
		Terrazas	Limos	Hapludoles Argiudoles
		Bajos	Limos y arcillas	Endoacuoles Endoacuentes Natracuoles
Serrana		Roca y faldeos	Coluvio y regolito, loess y arenas	Udortentes Argiudoles y Hapludoles líticos
Campos dunas		Dunas	Arenas	Hapludoles Udipsamentes
		Interdunas	Loess re TRABAJADO	Endoacuoles Hapludoles ácuicos

Tabla 1: Suelos Humíferos de la Región Pampeana, según los distintos componentes geomorfológicos. Fuente: Pereyra (2012).

7.4 Medio biótico

La localidad de Berisso se emplaza en la Ecorregión Pastizal Pampeano (Figura 14). Dadas las características climáticas húmedas y la alta capacidad de retención de nutrientes de los suelos, esta Ecorregión se caracteriza por la presencia de pastizales con gran diversidad de gramíneas y herbáceas. La fisonomía dominante es el pastizal de altura media y alta. La vegetación herbácea es predominante y carece de endemismos registrados de vertebrados y plantas vasculares. Es la unidad más antropizada del país y quedan muy pocas áreas sin alterar (Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, 2020).

Solamente el 0,64% de la superficie de la ecorregión Pampa (Burkart et al. 1999) se halla declarada legalmente como área protegida. Es uno de los ambientes argentinos prioritarios para su conservación, debido a las amenazas a las que se encuentra expuesto. Por la fertilidad de sus suelos, esta ecorregión ha sido alterada por la urbanización, contaminación, agricultura, ganadería, caza e introducción de especies exóticas, por lo que se ha perdido gran parte de la biodiversidad original (Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, 2020).

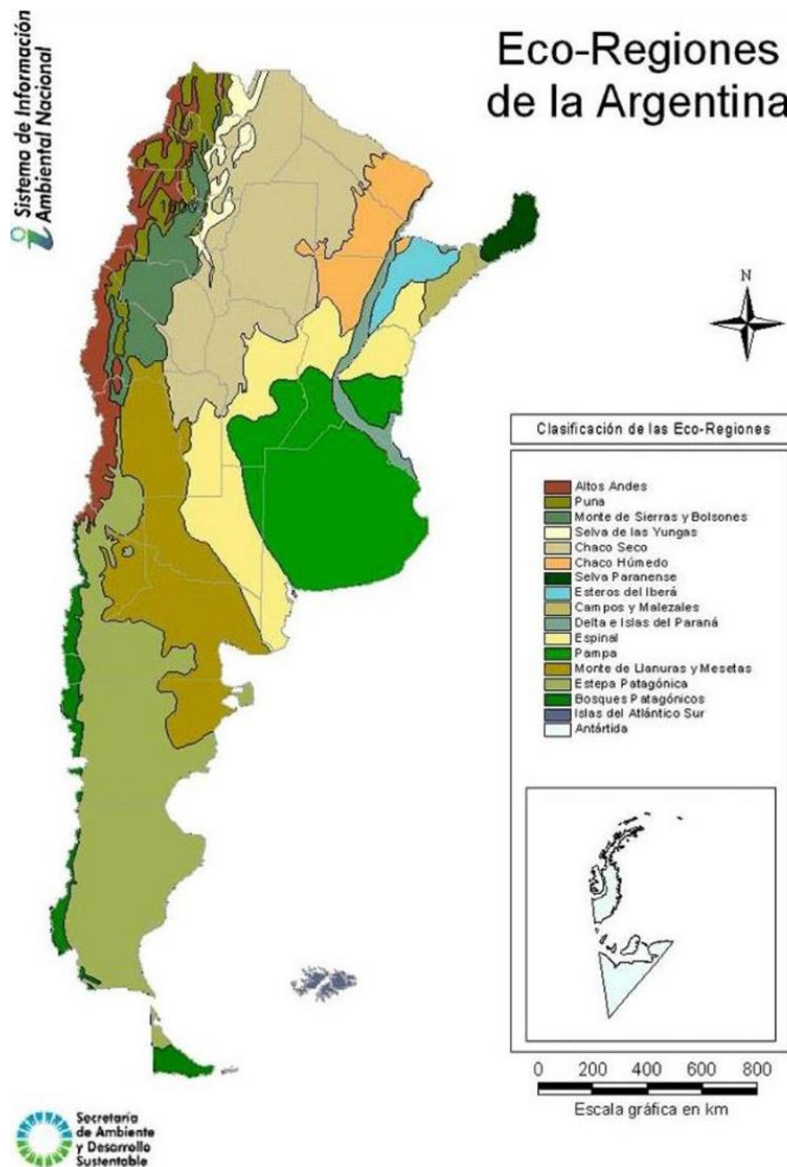


Figura 14: Eco-Regiones de la República Argentina. Fuente: Brown et al. (2005).

7.4.1 Flora

Desde el punto de vista Fitogeográfico, según Cabrera (1976) el área de estudio pertenece a la Región Neotropical, Dominio Chaqueño, Provincia Pampeana (Figura 15).

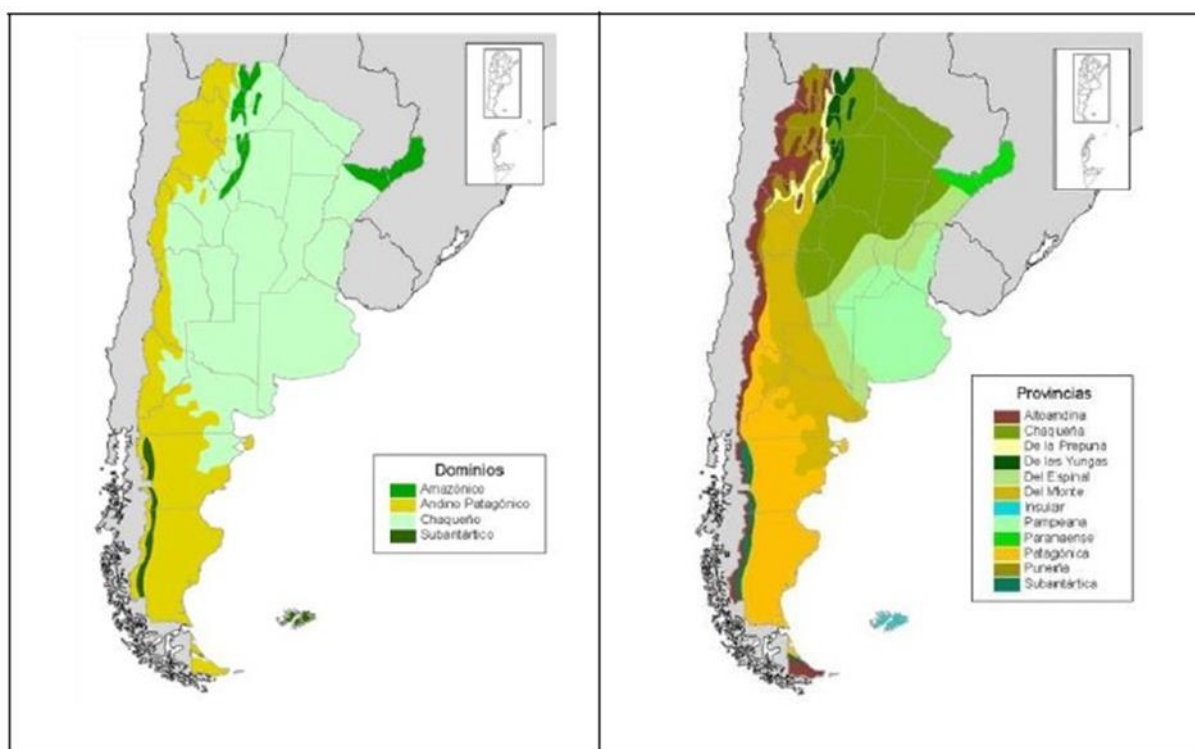


Figura 15: Dominios y Provincias según Cabrera (1976). Fuente: Cabrera (1976).

El tipo de vegetación característica es la Estepa o pseudoestepa de gramíneas, también se incluyen Praderas de gramíneas, estepas sammófilas, estepas halófilas, matorrales, pajonales, juncales, entre otros. Los géneros predominantes son *Stipa*, *Piptochaetium*, *Aristida*, *Melica*, *Briza*, *Bromus*, *Eragrostis* y *Poa*. Entre las especies herbáceas son constantes los géneros *Micropsis*, *Berboa* y *Daucus*. Entre los arbustos más comunes los del género *Margyricarpus*, *Heimia*, *Eupatorium*. El suelo de esta región se ha dedicado desde hace siglos a la agricultura y a la ganadería, lo que ha ocasionado la pérdida de la vegetación prístina. Sólo ciertas comunidades edáficas, sobre suelos inaptos para su explotación, pueden considerarse no alteradas (Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, 2020).

La vegetación natural predominante de la Pampa Ondulada es el pastizal, también descripto como estepa graminosa o estepa pampeana (Matteucci et al., 1999). Actualmente se encuentra modificado por la presencia de cultivos y parches de

neocosistemas formados por especies leñosas exóticas como *Gleditsia triacanthos* (Acacia negra), acompañadas por arbustos, hierbas y gramíneas nativas. Una característica de la cubierta vegetal es que permanece verde durante todo el año por la presencia de una flora estival y otra invernal (Ministerio de Producción, Ciencia e innovación Tecnológica, 2022).

Podemos encontrar distintos ensambles de vegetación la cual se acomoda al relieve y condiciones del suelo:

En las lomadas de suelos fértiles domina el pastizal de flechillas o flechillar, constituido por *Bothriochloa laguroides*, *Stipa neesiana*, *Piptochaetium montevidensis*, *Aristida murina* y *Stipa papposa*. Otros pastos frecuentes son *Paspalum dilatatum*, *Piptochaetium bicolor*, *Briza brizoides* y *Melica brasiliana*. Pueden a su vez aparecer parches de sufrútices como son *Eupatorium buniifolium*, *Baccharis articulata*, *Adesmia bicolor*, *Baccharis notoserigila* y *Conyza bonariensis*.

En suelos levemente alcalinos, las comunidades tienen otro conjunto de especies, entre las que se encuentran *Sporobolus pyramidatus*, *Sporobolus indicus*, *Stipa papposa*, *Bouteloua megapotamica*, y las hierbas *Jaborosa runcinata* y *Solanum juvenale*.

Entre la línea de marea del Río Paraná hasta aproximadamente 20 m.s.n.m. encontramos la franja costera, que presenta un patrón de fragmentos alargados, paralelos o subparalelos a la costa. Las barrancas del río y de sus tributarios al Norte de la provincia y los cordones de conchilla en el Este, están cubiertos por bosques xerófilos (Talaes) dominados por *Celtis ehrenbergiana* o codominados por esta especie y *Scutia buxifolia*. Sobre los albardones de la costa del estuario aparece el bosque higrófilo denso o selva marginal, la formación de mayor riqueza y diversidad específica, aunque actualmente se encuentra muy empobrecida (Ministerio de Producción, Ciencia e innovación Tecnológica, 2022).

En la transición entre la selva marginal y la vegetación herbácea de la llanura aluvial costera se encuentran los matorrales ribereños y a continuación, ya sobre la llanura aluvial costera, están las praderas y céspedes ribereños, alternando con sauzales de *Salix huboldtiana* y ceibales de *Erythrina cristagalli* (Ministerio de Producción, Ciencia e innovación Tecnológica, 2022).

A los alrededores la localidad de Berisso, el bosque xerófilo de Tala fue extraído durante el último siglo para utilizarse como combustible (Pochettino et al., 2014), y la selva marginal sufrió grandes modificaciones por la implantación de árboles frutales y ornamentales exóticos (Conti et al., 2016). El pastizal por su parte se vio alterado en su composición por la introducción de especies forrajeras y por el establecimiento de los ecosistemas leñosos antes mencionados (Bilenca et al, 2018).

7.4.2 Fauna

Durante el último siglo hubo una importante reducción del hábitat de la fauna nativa perteneciente al pastizal y a los sistemas leñosos ribereños. Las listas de nombres que se muestran a continuación pertenecen a especies autóctonas que aún podrían hallarse en el pastizal, pasturas seminaturales, bosques, matorrales y selvas distribuidas hacia la ribera del Río de la Plata, la información fue obtenida de estudios y descripciones locales realizadas por Haene et al (2003), Varela et al (2004) y Pairo et al (2017) en (Ministerio de Producción, Ciencia e innovación Tecnológica, 2022).

Aves:

- Lechuza vizcachera (*Athene cunicularia*)
- Lechuza de campanario (*Tyto alba*)
- Pecho amarillo (*Pseudoleistes virescens*)
- Inambú común (*Nothura maculosa*)
- Pato cutirí (*Amazonetta brasiliensis*)
- Garcita bueyera (*Bubulcus ibis*)
- Carpintero campestre (*Colaptes campestris*)
- Hornero (*Furnarius rufus*)
- Picabuey (*Machetornis rixosus*)
- Cachirla común (*Anthus correndera*)
- Cabecita negra (*Carduelis magellanica*)

Mamíferos:

- Zorro gris pampeano (*Dusicyon gymnocercus*)
- Gato montés (*Leopardus geoffroyi*)
- Hurón menor (*Galictis cuja*)
- Ciervo de los pantanos (*Blastocerus dichotomus*)
- Ratón de campo (*Akodon azarae*)
- Ratón del Delta (*Deltamys kemp*)
- Laucha chica (*Calomys laucha*)
- Rata nutria común (*Holochilus brasiliensis*)
- Cuis grande (*Cavia aperea*)
- Nutria o coipo (*Myocastor coypus bonariensis*)
- Carpincho (*Hydrochaeris hydrochaeris*)
- Murciélago mastín enano (*Eumops bonariensis*)
- Murciélago mastín común (*Molossus molossus*)

Reptiles:

- Vibora de dos cabezas (*Amphisbaena darwini*)
- Culebra parda común (*Liophis miliaris*)
- Culebra verde (*Philodryas aestivus*)
- Yará (*Bothrops alternatus*)
- Falsa yará (*Thamnodynastes hypoconia*)

Las siguientes especies tenían su distribución natural en la región y hoy se encuentran prácticamente extintas:

- *Panthera onca* (Yaguareté)
- *Puma concolor* (Puma)

- *Chrysocyon brachyurus* (Lobo de crin)
- *Ozotoceros bezoarticus* (Venado de las Pampas)
- *Dasypus hybridus* (Mulita pampeana)
- *Conepatus chinga* (Zorrino común)
- *Ctenomys sp.* (Tuco tuco)
- *Lama guanicoe* (Guanaco)

7.5 Medio socioeconómico

7.5.1 Dinámica poblacional

Según el Censo del 2022 el Partido cuenta con 100.930 habitantes. (Dirección Provincial de Estadística, 28/02/2024).

7.5.2 Actividad económica

La ciudad de Berisso se formó tras la instalación de saladero San Juan, del inmigrante genovés, nacido en Lavagna, Italia, Juan Bautista Berisso. Su arribo a estas tierras fue debido a que en 1869 una epidemia de Cólera provocó, en la Capital porteña, la muerte de aproximadamente siete mil personas, y que dos años después la Fiebre Amarilla produjera otros veinte mil muertos. Con esta situación se clausuraron todos los saladeros que trabajaban sobre la costa del Riachuelo y se otorgaron ventajas impositivas para erradicarse en otros lugares del país, así fue como Juan Bautista, eligió la tierra despoblada al sur de Ensenada a orillas de un arroyo afluente del Río Santiago. En 1871 instaló su primer saladero “San Juan” y en 1873 Antonio Cambaceres puso en marcha otro llamado Tres de Febrero, la primitiva población fue estableciéndose en torno a aquellos establecimientos. Con la creación del puerto de La Plata y expropiación de una franja del terreno de 1.200 metros, desde el Río Santiago hasta los alrededores de La Plata, por considerarse de utilidad pública, Berisso quedó separado de Ensenada. (Lacanau Ramírez, s/f).

Como se ha mencionado, la ciudad de Berisso nació como localización industrial y creció en torno a la instalación de los saladeros de cueros y carnes en casas de adobe, que luego fueron reemplazadas por casas de chapa y madera. Con

la llegada de los inmigrantes europeos a saber: búlgaros, armenios, ucranianos, italianos, rusos, griegos, checoslovacos, polacos, sirios, lituanos, españoles, portugueses, yugoslavos, árabes, entre muchos otros a fines de siglo XIX y principios de siglo XX, y junto con migrantes de pueblos originarios de toda la Argentina, trabajaron en la creación del Puerto de La Plata, en los frigoríficos "La Plata Cold Storage" (1911) –luego Swift- y "El Armour" (1915), luego en la creación de la Destilería YPF (1922). La presencia de los frigoríficos, el puerto, la destilería y posteriormente la hilandería ("The Patent Knitting Co. Lta", luego denominada Cooperativa Textil Argentina), generaron un polo de desarrollo que se fue afianzando con la instalación de los Astilleros Río Santiago, las industrias petroquímicas y la Propulsora Siderúrgica (Michellod, 2000). Ya en 1930, se incrementa la llegada de los migrantes del interior del país, provenientes de provincias como Corrientes, Catamarca, Santiago del Estero y Tucumán. Todos ellos, junto con los inmigrantes de otras partes del mundo, continuaron manteniendo sus tradiciones en danzas, comidas y lenguas, dando a la ciudad su tinte característico que lo convirtió en la "Capital Provincial del Inmigrante" (Pasarín L. 2017).

7.5.3 Actividad Industrial

El desarrollo de la industria, desde la actividad saladeril, puede resumirse históricamente por los siguientes hitos:

- a) Fundación de la ciudad de La Plata, como Capital de la Provincia de Buenos Aires en 1882, que a su vez trajo aparejado su vinculación con el puerto de La Plata, concretado 1884 y 1887.
- b) La instalación de Frigoríficos Swift en 1907 y frigorífico Armour en 1915.
- c) Puesta en Marcha de la destilería YPF.

Estos acontecimientos de organización política nacional y provincial, el primero fue de explotación económica y productiva, los segundos, derivaron en el desarrollo, apogeo, adaptaciones, obsolescencias y permanencias de la industria y toda la infraestructura de la región. (Leiría, A. H., De los Saladeros a la industria Petroquímica., S/F)

En Berisso existen espacios físicos especialmente desarrollados para la instalación de industrias, actividades productivas y servicios, que cuentan con infraestructura y equipamientos que optimizan la radicación y organización territorial de las actividades productivas. Estas agrupaciones industriales también permiten acceder a beneficios de políticas nacionales y provinciales. (D. Lan-L. Adriani, 2018 en Ministerio de Producción, Ciencia e innovación Tecnológica, 2022).

Actualmente Berisso cuenta con dos agrupamientos industriales: el Polígono Industrial Berisso (PIB) y el Sector Industrial Planificado (SIP). El primero de ellos, es controlado por el Ente Administrador del Polígono Industrial Berisso, nacido de la Ley Provincial N° 13.651 y su Decreto Reglamentario N° 1480 de creación y funcionamiento del Ente. Sus órganos de gobierno están integrados por representantes del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs As, la Municipalidad de Berisso y la CEPIB (Cámara Empresaria del Polígono Industrial Berisso). Mientras que el segundo fue creado por el Municipio tras el Decreto N° 332, donde también se creó el Ente Administrador del Sector Industrial Planificado de Berisso, en los términos de la Ley N° 13.744 y se reglamentó de carácter provisorio, hasta que sea aprobado de manera definitiva por la Dirección Provincial de Desarrollo y Promoción Industrial del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires (Ministerio de Producción, Ciencia e innovación Tecnológica, 2022).

Berisso también cuenta con un desarrollo de su economía en actividades agrarias. De acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario (CNA), el Partido posee un total de 51 explotaciones agropecuarias (EAP) alcanzando el 0,14% del total de la Provincia de Buenos Aires. La superficie de sus sesenta y dos (62) parcelas alcanza los 3.783,60m². La mayoría de sus parcelas están asociadas a la producción de cultivos industriales, montes implantados, viveros y en menor medida Flores de Corte (Ministerio de Producción, Ciencia e innovación Tecnológica, 2022).

7.5.4 Turismo

Berisso contiene atractivos naturales debido a su ubicación formando parte del sur del estuario del Plata, pero también culturales, por su historia ligada al desarrollo portuario, industrial y el establecimiento de miles de inmigrantes. A continuación, se

resume sus principales opciones turísticas
(<https://www.argentinaturismo.com.ar/berisso/playas.php>, 13/12/2023):

Playas y Balnearios

El frente costero de Berisso se extiende 22 km de costa sobre el Río de La Plata, en el cual se desarrollan, de SE a NO, los siguientes balnearios:

- **Playa Palo Blanco**, es la más próxima a la ciudad, su costa está muy erosionada, con poco espacio para la permanencia. Es muy concurrida por los berisenses. Se encuentra a la altura de Av. Montevideo y 32, se ingresa por Avenida Palo Blanco (figuras 16 y 17).



Figura 16. Camping Playa Palo Blanco. Foto Melisa Presta

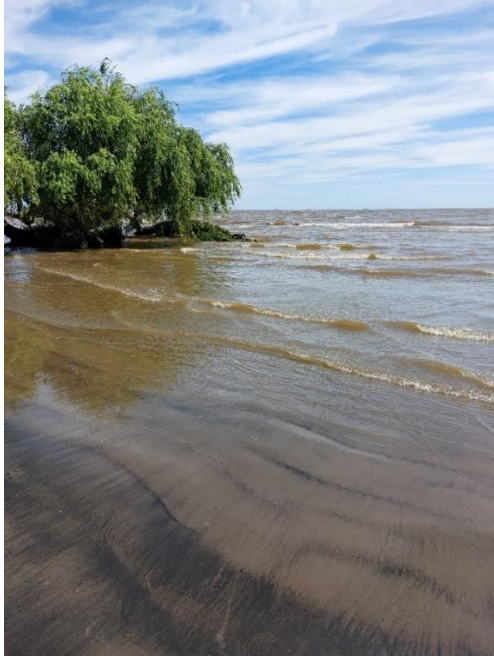


Figura 17. Playa Palo Blanco. Foto Melisa Presta

• **Playa Bagliardi**, situado a pocas cuadras de la terminal de ómnibus de la Línea 202, se encuentra la calle de acceso a la playa, el cual es asfalto que se usaba en épocas pasadas, para acceder a una fábrica militar. Dicho camino se encuentra flanqueado por un arroyo. Del otro lado de este se pueden apreciar las quintas vecinas, plantaciones de cañas, ciruela y uvas (figura 18).



Figura 18. Playa Bagliardi. Foto Melisa Presta

• **Playa La Balandra**, su acceso se encuentra a 18 kilómetros del centro de la ciudad, al finalizar el tramo asfaltado de la Ruta 15 y casi en el límite con el partido de Magdalena. Este acceso posee una extensión de 3 kilómetros, que es de tierra parcialmente mejorado y es la playa más amplia del distrito, con 1.500 metros de extensión. En el complejo se encuentra el Club de Pesca La Terraza, en un predio cerrado, que posee un camping. El Club de Pesca La Terraza con apoyo de la Municipalidad realiza todos los años el concurso de pesca deportiva y Fiesta del Pejerrey, en el mes de mayo, y el concurso y Fiesta de la Corvina Rubia en el mes de octubre, esta última declarada Fiesta Provincial (figuras 19 y 20).



Figura 19. Playa La Balandra. Foto www.berisso.gov.ar



Figura 20. Playa La Balandra. Foto www.berisso.gov.ar

• **Isla Paulino**, se encuentra apenas a 20 minutos de viaje en lancha (figura 21). Integra la zona costera de Berisso, un territorio bajo, surcado por cursos de agua y cubierto de vegetación. Su actividad económica se basa en brindar servicios turísticos junto con el cultivo de la vid americana, frutales, hortensias, cañas, sauces y álamos. La escollera portuaria ha producido acumulación de arena en la costa y dando lugar a una playa muy ancha.



Figura 21. Salida hacia la isla Paulino. Foto Melisa Presta

7.5.5 Actividad Náutica

El delta del Río Santiago presenta ideales condiciones para la práctica de deportes náuticos. Se encuentra en pleno desarrollo, alberga más de 350 embarcaciones. Los encargados de brindar los servicios son “Tres marinas”, “Guarderías náuticas”, astilleros y un club de remo (<http://www.berisso.gov.ar/actividad-nautica.php>, 13/12/2023) (figura 22).



Figura 22. Club Náutico. Foto Melisa Presta

7.5.6 La Pesca Deportiva

Se puede realizar durante todo el año. De acuerdo con las temporadas se puede pescar diferentes especies: dorados, surubíes, pejerreyes, lisas, bagres, corvinas rubias, tarariras (<http://www.berisso.gov.ar/pesca-deportiva.php>, 13/12/2023) (figura 23). Existe la pesca tanto de costa como embarcado.



Figura 23. Pesca deportiva de costa. Foto Melisa Presta

7.6 Fiesta del Vino de la Costa

Se celebra desde julio del 2004, y se festejó ininterrumpidamente hasta la actualidad, ya que en pandemia se realizó una propuesta virtual. Las actividades que se desarrollan en tal fiesta son las siguientes: Festival Artístico, Muestra Ferial Institucional y Artesanal, Artesanías en vivo, Patio de Comidas Típicas, Degustación de Vinos, Ciclo de Charlas sobre la producción de vinos, Muestra Fotográfica, Paseos en lancha por el Delta de Berisso, Visitas a Viñedos guiadas por sus productores, entre otras (<http://www.berisso.gov.ar/fiestadelvino/index.html> , visitada 26/12/2023).

7.7 Aniversario y Fiestas de Berisso (<http://www.berisso.gov.ar/>, visitada 26/1/2023):

- Aniversario se celebra el 3 de abril la autonomía de Berisso, en el Puente de la Autonomía, ubicado en esquina de las Avenidas Montevideo y Génova.
- Aniversario de la fundación de Berisso se festeja cada 24 de junio y es organizado por el Estado Municipal, junto a instituciones sociales, educativas, deportivas y fuerzas de seguridad local. Ese día es feriado local, donde se desarrollan en la ciudad un variado programa de actividades de carácter popular y gratuito.
- En 1976 se organizó la primera Fiesta del Inmigrante en un esfuerzo de las colectividades que previamente habían conformado su Asociación de Entidades Extranjeras para trabajar unidos para esta fiesta anual. Dos años después, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires declaró a Berisso “Capital Provincial del Inmigrante” y el municipio la dictaminó a la fiesta de Interés Municipal. En Berisso hay 19 colectividades.

Desde entonces, año tras año durante el mes de septiembre y principios de octubre se realizan actos de celebración que culminan con la elección de la Reina de Inmigrante y el gran desfile final de todas las entidades que integran la Asociación. La entidad organizadora es autónoma, aunque la Municipalidad habitualmente participa de manera importante en aspectos organizativos y financieros. Durante el mes de festejos se realizan torneos deportivos, desembarco simbólico, funciones de teatro, conciertos, conferencias, exposiciones, espectáculos musicales y de danzas

centradas en un amplio salón donde, además, se pueden degustar las comidas nacionales de cada país preparadas por los integrantes de las distintas colectividades que las sirven ataviados con sus trajes típicos.

- Fiesta del Pejerrey, se realiza desde 2001 en Playa La Balandra en los meses de temperaturas más bajas, desde que llega el otoño hasta que prácticamente se retira la primavera, las costas locales se transforman en un muy lugar para la pesca del pejerrey.
- Fiesta de la Corvina, se festeja en octubre. Entre los meses de septiembre y octubre, gran cantidad de ejemplares de Corvina Rubia llegan a las aguas locales del Río de La Plata en busca de alimento, lo cual convierten en un lugar propicio para dicha actividad.

7.8 La calle Nueva York

Sitio histórico por ser escenario de luchas obreras, ubicada próxima a lo que fueron los frigoríficos más importantes del siglo XX, Armour y Swift. Desde este lugar partieron más de 10.000 trabajadores de los frigoríficos para producir lo que se conoce como la jornada político social más significativa del siglo XX, el 17 de octubre de 1945. Por aquel entonces contenía casas de pensión, restaurantes, cafés, casas de juego clandestino, casas de “tolerancia” entre otros comercios. Aquel sitio originariamente es donde acudían los inmigrantes que desembarcaban a Berisso. En los años 30 fue tan conocida como la Avenida Corrientes de Capital Federal (<http://www.berisso.gov.ar/calle-nueva-york.php> visitada 26/12/2023).

Su ambiente y arquitectura se puede caracterizar por calles empedradas, remates de calles a canales y vegetación del litoral rioplatense, sumado a las construcciones de chapa de zinc y madera, mampostería y ornamentación, todo aquello tomado de la estética europea que los artesanos replicaban. Tras recorrer la calle se puede apreciar, La Mansión de Obreros, la Usina Eléctrica, el Hogar Social y los Frigoríficos <http://www.berisso.gov.ar/calle-nueva-york.php> visitada 26/12/2023 (figuras 24, 25 y 26).

Por su valor histórico, cultural, arquitectónico y ambiental, la calle Nueva York fue declarada el 27 de Junio de 2005, por Decreto Presidencial N° 735, como "Lugar

Histórico Nacional"
26/12/2023.

<http://www.berisso.gov.ar/calle-nueva-york.php>

visitada



Figura 24. Ingreso calle Nueva York. Foto: Melisa Presta



Figura 25. Hogar Social sobre calle Nueva York. Foto: Melisa Presta



Figura 26. Inmueble sobre calle Nueva York. Foto: Melisa Presta

7.9 Terraplén Costero

La obra contempló un trazado de 7,5 kilómetros que se inicia en la zona de las compuertas del canal de Avenida Génova y 166, para extenderse hasta calle 66 y Avenida Montevideo. La Defensa Costera está definida como un Terraplén de suelo compactado con una altura que rondará los cuatro metro y un ancho de tres, contando con obras aleatorias como estaciones de bombeo y de trabajos sobre cuencas acuíferas para un correcto funcionamiento de los desagües pluviales (Municipio de Berisso).

Durante el desarrollo de las tareas se llevó a cabo el completamiento del alteo a 4 metros de todo el trazado y paralelamente se trabaja en la concreción de las estaciones de bombeo. Se trata en primer término de tareas de pilotaje en cada una de ellas, mientras se desarrollan los trabajos de tablaestacado desde calle 12 hacia Canal Génova (Figura 27) (Municipio de Berisso).

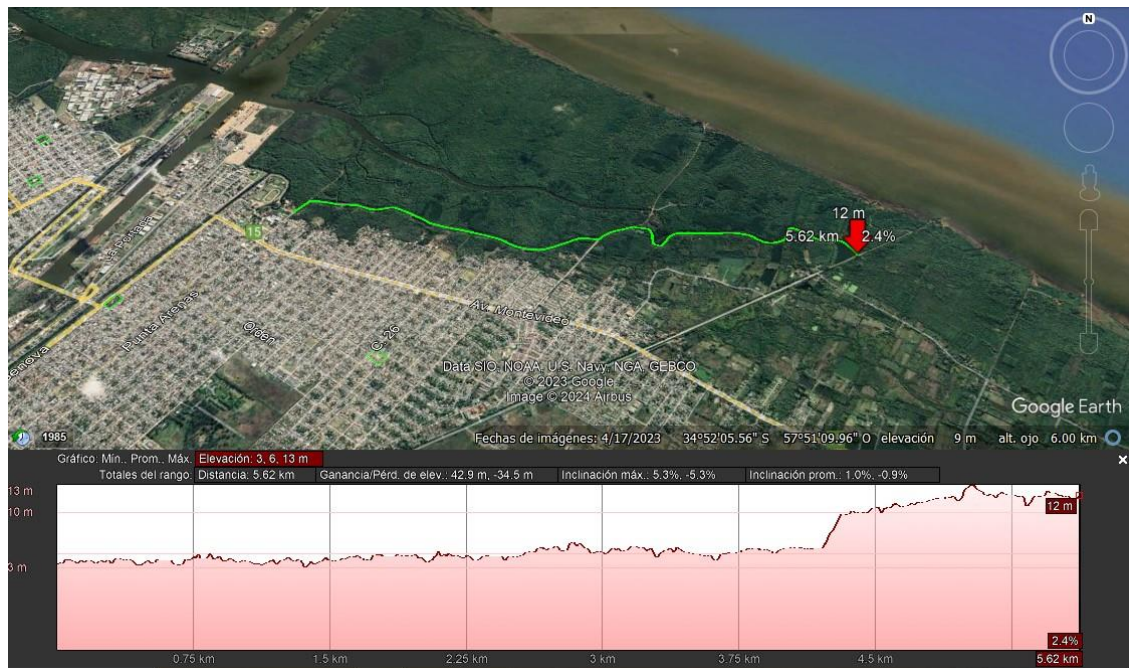


Figura 27. En verde recorrido terraplén costero. Elaboración Propia a partir de Google Earth

El Terraplén Costero comenzó a transformarse en realidad el 11 de agosto de 2005, cuando el entonces presidente Néstor Kirchner se comprometió en nuestra misma ciudad a transformar en realidad el proyecto que durante largos años pareció inalcanzable, de esta manera se dio un paso definido en la construcción de esta obra anhelada por la comunidad de Berisso, que vendría a solucionar problemas de anegamientos e inundaciones que han afectado históricamente al distrito (Figura 28)(Municipio de Berisso).



Figura 28. Detalle del terraplén costero. Municipio de Berisso.

El terraplén costero tiene también un uso turístico, ya que se puede hacer el recorrido con vehículo automotor y bicicletas. El mismo es utilizado tanto por fotógrafos y observadores de aves como para deportes y cumple la función de retardar la entrada de agua del río cuando hay sudestadas.

8. Zonificación

8.1 Criterio de Zonificación

Se proponen dos zonas de protección ambiental: Las áreas ribereñas, que concuerdan con el estatus de protección de la Ley N° 26.331, que menciona las zonas más cercanas al río de La Plata a fin de preservar su ecosistema y biodiversidad y, los humedales y cuerpos de agua a fin de garantizar su preservación, como también el área de Paisaje Protegido. En relación a las zonas residenciales se tomarán en cuenta las áreas de baja densidad poblacional, con viviendas residenciales unifamiliares y espacios verdes y de producción primaria y las de mediana densidad, residenciales con edificios de departamento de baja altura con acceso a servicios y equipamientos. En cuanto a las zonas comerciales y de servicios, estas se observarán a lo largo de la avenida Montevideo, destinadas a actividades comerciales, oficinas y servicios. Y los mercados y ferias, espacios específicos para mercados y ferias locales, promoviendo la economía local. Por último las zonas recreativas y culturales, integradas por parques y plazas, espacios verdes para recreación, actividades deportivas y eventos comunitarios. Y los centros culturales, destinadas a actividades culturales, educativas y recreativas.

En lo que respecta a las zonas mixtas (Áreas que combinan usos residenciales, comerciales y de servicios) se **promueve** una integración funcional y sostenible, con centro en el desarrollo urbano sostenible. Respecto a la infraestructura de servicios, se promoverá la planificación de apertura de calles, redes de transporte y movilidad sostenible. Al igual que la infraestructura de servicios públicos para agua potable, saneamiento, electricidad y otros servicios esenciales.

Como consideración adicional, se tendrán en cuenta criterios de adaptación al cambio climático, como las zonas que existen para amortiguamiento de inundaciones y diseño urbano sostenible, teniendo especial cuidado de respetar a los humedales

naturales que captan el exceso de agua de lluvia y no promover su loteo u ocupación para barrios planificados ni emergentes. Es imprescindible garantizar que la zonificación beneficie a todos los sectores de la población, evitando el proceso de renovación y reconstrucción urbana donde las personas de clase media o alta puedan desplazar a los habitantes más pobres en las áreas de intervención y asegurando el acceso equitativo a servicios y oportunidades.

Centrándonos siempre en la mejora continua, se establecerán mecanismos de monitoreo para evaluar la efectividad de la zonificación y realizar ajustes cuando sea necesario. De este modo se podrá asegurar la protección del paisaje y el desarrollo sostenible de la ciudad de Berisso.

9. Análisis y resultados

Se realizó una entrevista a Cristian Klimaitis, responsable del Museo Ornitológico y Centro de Interpretación Ambiental, en relación a la zona considerada para el plan. El mismo comentó que desde el museo se realizan actividades de concientización ambiental y que las escuelas visitan el lugar. Que desde la órbita municipal no hay mucho interés en proteger el espacio. Mencionó que existe una legislación provincial y un expediente que tramita desde el 2010 en el municipio, que se suma a la declaración de Paisaje Protegido, pero que actualmente no se toma en cuenta ni la Ley ni las disposiciones municipales.

Respecto a las encuestas las mismas arrojaron los siguientes resultados: El rango etario que predominó fue de 45 a 60 años (41.5%), luego mayores de 60 (26.8%) y finalmente de 31 a 45 años (24.4%). De los cuarenta y un (41) encuestados el 56.1% es de género femenino, el 43.9 % masculino. El 61% de los encuestados vive actualmente en la ciudad y el 95.1% conoce el área considerada para estudio. El 85.4% de las personas encuestadas sabían de la declaración de Paisaje Protegido Provincial, que ocupa parte del área considerada para el POT y se enteraron de varias maneras, redes sociales (11.1%), amigos o familia (33.3%), medios de comunicación (16.7%) y otros (38.9%). El 100% de los encuestados consideran que es importante proteger la zona y un 97.6% opina que su protección impacta positivamente en la comunidad. Al consultar si participarían en actividades de concientización y reuniones el 46.3% no sabe, el 7.3% respondió que no, y el 46.3% participaría. Consultados

sobre el valor de los humedales el 85.4% respondió que sí, el 9.8% no está seguro y solo el 4.8% que no. Respecto si conocen la ubicación de los humedales respondieron de manera diferenciada que no saben y que se encuentran cerca de la costa ribereña, en los canales, la Isla Paulino, el río, los arroyos y los bañados y que todo el partido de Berisso es un humedal. También detallaron calles específicas como la 60 hasta la 200 y de calle 128 a 140, donde mencionan que esas zonas se están poblando y que las personas realizan relleno del suelo provocando cambios en el nivel y la estructura del suelo, eso generaría inundaciones aledañas y desde la Montevideo hacia el río parte de los bosques corresponden a bajos inundables, caracterizados por presencia de ceibos y sauces, de la Montevideo hacia La Plata el bajo de Maldonado es la mayor superficie abarcada por humedal.

Consultados sobre la planta nativa denominada Coronillo, el 31.7% manifestó no conocerla, el 26.8% no está seguro y el 41.5% sabe de su existencia en la zona. Respecto de la relación entre el Coronillo y la mariposa bandera argentina, el 53.7% desconocía esa dependencia, mientras el 43.9% la reconocía.

Por último, respecto al asentamiento de futuros barrios planificados las respuestas fueron bastante heterogéneas como las siguientes: “Los barrios planificados deberían implantarse entre la avenida Montevideo y ruta 11 y avenida 66 y acceso a la Balandra”, “Desconozco que haya planificado nuevos barrios”, “No tendría que haber una nueva zona a construir, tendría que mejorarse lo que ya está”, “Respetar las zonas protegidas. Realizar estudios de impacto ambiental. Respetar las características técnicas de las construcciones, que favorezcan el escurrimiento del agua. No rellenar suelos, cantidad de m2 respecto al terreno. Cercos vivos, etc.”, “Yo vivo en Los Talas y están haciendo un desastre ecológico con la expansión inmobiliaria, desmonte, relleno de terrenos sin planificar. No queremos más gente por la zona.”, “No debería extenderse más la ciudad.”, “No hay lugar para más barrios. Se debe detener la expansión de la población ya. En cuanto a lo que está bajo la figura de paisaje protegido no está del todo claro la zona que abarca y no se respeta en absoluto.”, “Entre Berisso y La Plata contemplando los humedales y los canales existentes que merman el impacto de las sudestadas”, “No hay planificación, ni intención de proteger el humedal, desde hace años el arco político junto al poder, hacen lo imposible para quedarse con esas tierras ribereñas protegidas y armar barrio cerrados para pocos, el resto de los mortales sin tierras, se asienta como puede y

dónde encuentra... El humedal sin obras de infra y destrucción prácticamente es inhabitable para el humano...(inundación, insectos, humedad...).”, “En la planificación no solo debería considerarse los humedales, las urbanizaciones deben ser pensadas incorporando al análisis al Bosque ribereño protegido por Ley provincial N° 14888, en concordancia con lo establecido por la Ley Nacional de presupuestos mínimos Ley N°26331. Si bien existen en la región talares (formación boscosa de la que es típica el coronillo) en el municipio Berisso la principal formación es el Bosque ribereño.”, “No creo que haya mucho lugar salvo la vera de la ruta 15”, “Lo más lejos posible de los humedales, y de las zonas que deberían ser protegidas, para poder resguardar flora y fauna.”, No tengo opinión al respecto ya que no conozco demasiado el casco urbano, pero lo importante sería no seguir destruyendo humedales. Porque para el lado de la 66 creo que también hay otro humedal. También veo que se están desmotando mucho en la Isla Paulino y Santiago suelo andar en Kayak por los canales de las Isla y es preocupante, debiera haber más controles.”, “Evitar la destrucción de los humedales, lejos de ellos”.

Al visitar y recorrer la zona se tomaron ciento cincuenta y cuatro (154) imágenes que varían entre infraestructura, flora, barrios, áreas verdes, zona productiva, industrial y de recreación.

10. Conclusión

Luego del análisis de la información recolectada mediante las observaciones in situ y la encuesta realizada a los habitantes de la ciudad de Berisso, en donde se obtuvieron datos sobre la percepción que poseen sobre la zona de estudio, se pudo elaborar la presente propuesta de plan de ordenamiento para implementar mejoras tendientes tanto al cuidado del ambiente y su valoración, como al desarrollo de la comunidad.

Es importante destacar, la necesidad de una planificación participativa e inclusiva, donde todas las voces estén representadas y que las decisiones que se toman sean consensuadas y en definitiva avaladas por la comunidad, **se priorizó** la mejora de la calidad de vida, la conservación del ambiente y la biodiversidad que contiene tanto como los servicios ambientales que provee.

Respecto del área natural Paisaje Protegido se evidencia un conocimiento de que existe, pero no se han detectado acciones para su conservación por parte del estado municipal ni provincial. Las acciones detectadas son provenientes de instituciones privadas y corresponden a la relación con las escuelas, como concientización y educación ambiental o a la acción de ONG's ambientalistas.

Por último, en relación a la creación de futuros barrios planificados no se recomendaría la creación de barrios sobre la zona de estudio, ya que mermaría la capacidad de la zona para brindar los servicios ecosistémicos que ahora realiza, y también se verían afectadas tanto las especies de flora como las de fauna. Es importante una revisión urbana en relación a lotes baldíos como a espacios estatales sin uso, para darle a estos un fin habitacional antes de gestionar nuevos barrios.

11. Propuestas y recomendaciones

Este plan de ordenamiento territorial pretende abordar problemáticas ambientales presentes en la zona, como por ejemplo el uso del coronillo y tala para leña, reduciendo drásticamente la población de esta especie nativa y su posterior destrucción por mal uso de la masa forestal.

La idea es abordar la problemática desde un enfoque de inclusión, incorporando los actores sociales, concientizando a los mismos de forma de uso de manera sustentable y en base al ordenamiento de la Ley de Bosques Nativos y la declaración de Paisaje protegido, lograr su conservación. Para ello se recomienda la realización de encuentros con la población y todo miembro de la comunidad que quiera ser partícipe de la etapa de planificación del POT para brindar a los actores sociales involucrados la posibilidad de expresar sus necesidades y preocupaciones, defender sus intereses y valores y conformar estrategias innovadoras, lo que permite una sinergia a la hora de tomar de decisiones por parte del grupo profesional encargado del POT, brindar una mayor legitimidad de acciones, facilitar la implementación de las mismas y al mismo tiempo contribuir a la educación ambiental local. Para lo cual sería de utilidad incluir al equipo multidisciplinario, un sociólogo, para que sirva de nexo vinculante entre las partes y logren una mayor uniformidad en el conjunto de actores involucrados, también un Lic. en Ciencias del Ambiente que organice las directrices a implementar, logre la articulación entre los demás profesionales del grupo y garantice

una correcta ejecución ambiental, también un Hidrólogo a fin de estudiar los movimientos del agua en relación a los cambios ya realizados en tema de asentamientos urbanos y cambios de uso del suelo.

Además, se destaca la necesidad de un centro de interpretación y cartelería informativa e interpretativa, para poder tomar a la educación ambiental como herramienta para generar un cambio en la percepción social y de este modo reforzar el sentido de pertenencia y la valoración de los bienes naturales que la zona de estudio contiene.

Se recomienda también la construcción de nuevos senderos ecoturísticos que destaquen la importancia biológica y ecosistémica de cada especie relevante. En conjunto con el Museo Ornitológico y Centro de Interpretación Ambiental y posteriormente otras instituciones, se pueden ofrecer estos nuevos productos sumados a los actuales, como paquetes ecoturísticos educativos, incluyendo a grupos escolares.

Conjuntamente, se debería incentivar la utilización del lugar como base para investigaciones científicas en donde los recursos serán puestos a disposición para todo aquel investigador, estudiante o particular con intereses ligados a la temática, que se proponga trabajar en pos de las especies contempladas en la zona.

En relación a las plantas nativas, declarar al coronillo (*Scutia buxifolia*) especie protegida o de interés en la zona de estudio, ya que sobre esta especie se produce el ciclo de la mariposa bandera argentina, y de este modo comenzar con su preservación. El coronillo forma parte del Bosque Ribereño (<https://www.ambiente.gba.gob.ar/bosquesnativos/tiposbosques>, 11/02/2024), incluido en los bosques nativos, protegido por la ley de bosques nativos, por lo tanto se deberán realizar los planes de manejo correspondientes en las zonas de mediano valor de conservación (zonas amarillas) y procurar en todo caso un aprovechamiento sostenible.

Mantener el Corredor biológico, que consta de “una matriz territorial o mosaico de usos de la tierra que conectan fragmentos de hábitat natural a través del paisaje” (Cracco & Guerrero, 2004), por su valor como contención de flora y fauna relevante, tanto como por sus servicios ecosistémicos. Esta zona integra el corredor que se

extiende desde la provincia de Santa Fe hasta Berisso, con especial atención en el complejo de talaes que se encuentran en la zona periurbana.

Incorporar la información sobre el área en las visitas guiadas que se realizan por la zona, tanto embarcados como en los establecimientos productivos, previa capacitación de los operadores turísticos y dueños de fincas que realicen actividades relacionadas a fin de unificar el mensaje de conservación respecto de la zona de referencia.

En relación a los nuevos productos culturales se recomienda la selección de fechas específicas que concuerden con las existentes de fiestas locales para la realización de ferias, talleres, venta de comidas, y actividades en relación con la naturaleza como avistaje de aves y espectáculos que se repitan anualmente y se sostengan a largo plazo para que tanto turistas como locales adquieran como tradición estas fechas y se preparen las mismas cada año mejor y con mayor concurrencia progresivamente.

Por último, en relación al área declarada Paisaje Protegido, se recomienda el nombramiento de personal Guarda Ambiental o Guardaparque, ante lo cual se deberá gestionar la realización del plan de gestión respectivo, al fin del cumplimiento de los objetivos de conservación del área.

12. Bibliografía

MONTAÑEZ GOMEZ, G. y DELGADO MAHECHA, O. (1998) “Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto Nacional”.

BRUNET, R, FERRAS, R. Y THÉRY, H. (1993) en BLANCO, J. (2007) “Espacio y territorio: elementos teórico – conceptuales implicados en el análisis geográfico”

FABREGAT, E. (2010) “Tesis Doctor en Geografía: La construcción de las representaciones mentales en los alumnos de nivel medio que habitan el Valle Inferior del río Negro”.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS. Subsecretaría de Recursos Hídricos (2020) “Evaluación de estudio de impacto ambiental y social: “Construcción de planta potabilizadora para los partidos de La Plata, Berisso y Ensenada - etapa 2”.

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. Subsecretaría de Recursos Hídricos (2022) “Estudio de Impacto Ambiental y Social: “Sistema de Abastecimiento de Agua Potable En La Localidad de Berisso – Partido de Berisso”.

Amenaza, vulnerabilidad, riesgo y estrategias: inundaciones por lluvia en el Gran La Plata / Adriana Cuenca... [et al.]; compilación de Isabel López. - 1a ed. - La Plata: EDULP, 2021. (Dra. Alicia Ronco, 2014)

MANASSERO, M. DA SILVA, M, BOFF, L. HURTADO M (2013) “Metales pesados en suelos de la planicie costera del río de la plata, Partidos de Ensenada y Berisso”

PEREYRA, FERNANDO X., 2012. “Suelos de la Argentina”. Ed. SEGEMAR-AACS-GAEA, ANALES N° 50, 178 págs. Buenos Aires. Ilustraciones y cuadros.

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES (1999) “Ecorregiones de la República Argentina” https://www.researchgate.net/figure/Figura-2-Ecorregiones-de-la-Republica-Argentina-segun-Burkart-et-al-1999_fig28_262639100

CABRERA, A. (1976) “Fitogeografía de la república Argentina”. Ed. ACME S.A.C.I.

MATTEUCCI, S., RODRIGUEZ, A., SILVIA, M., & de HARO, C. (2012). “Ecorregiones y complejos ecosistémicos argentinos”. Buenos Aires, Orientación Gráfica Editorial, 309-348.

POCHETTINO, M.; HURREL, J. Y BONICATTO, M. (2014) "Horticultura periurbana: estudios etnobotánicos en huertos familiares y comerciales de la Argentina".

BILENCA D., CODESIDO M., ABBA A.M., AGOSTINI M.G., CORRIALE M.J., GONZALEZ FISHER C., PEREZ CARUSI L., ZUFIAURRE E. (2018) "Conservación de la biodiversidad en sistemas pastoriles. Buenas prácticas para una ganadería sustentable de pastizal. Kit de extensión para las Pampas y Campos". Fundación Visa Silvestre Argentina. Buenos Aires.

LACANAU RAMIREZ, G. (S/F) "Puesta en valor del patrimonio intangible en la ciudad de Berisso".

LEIRIA, A.H. (S/F) "De los saladeros a la industria petroquímica: mutaciones y cambios en el paisaje de la producción de Berisso y Ensenada Argentina".

PASARIN, L. (2017) "Análisis de redes sociales (ARS) y alimentación: estrategias relacionales en unidades domésticas beneficiarias de planes alimentarios en Berisso" (Provincia de Buenos Aires).

CÁMARA EMPRESARIA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL BERISSO
<http://www.berisso.gov.ar/poligono-industrial.php>

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL <https://www.smn.gob.ar/>

Playas de la costa de Berisso
<https://www.argentinaturismo.com.ar/berisso/playas.php>, visitada 13/12/2023.

Actividad náutica en Berisso <http://www.berisso.gov.ar/actividad-nautica.php>, visitada 13/12/2023.

Pesca deportiva en Berisso <http://www.berisso.gov.ar/pesca-deportiva.php>, visitada 13/12/2023.

Fiesta del vino de la costa <http://www.berisso.gov.ar/fiestadelvino/index.html>, visitada 26/12/2023.

Aniversarios y fiestas de Berisso, <http://www.berisso.gov.ar/> visitada 26/12/2023.

La calle Nueva York <http://www.berisso.gov.ar/calle-nueva-york.php> visitada 26/12/2023.

Dirección Provincial de Estadística Censo 2022. Visitado 28/02/2024.

http://www.estadistica.ec.gba.gov.ar/dpe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=44&Itemid=107

<https://public.tableau.com/app/profile/area.analisis.sociodemografico/viz/ResultadosdefinitivosCenso2022PBA/Historia1>

Terraplén costero <http://www.berisso.gov.ar/terraplen-costero.php> visitada
17/04/2024.

13. Anexo

Modelo de encuesta:

<https://forms.gle/pg6MHG9fYn5K9Szz5>

"Hola, mi nombre es Melisa Presta y estoy realizando una encuesta para conocer la opinión y el conocimiento de los habitantes sobre la zona de Berisso, específicamente desde la avenida Montevideo hacia el Río de la Plata y entre el Canal de Acceso al Puerto y la Balandra, en el marco de un plan de ordenamiento territorial de la Cátedra de Recursos Naturales y Ordenamiento Territorial de la Universidad Nacional de Río Negro. Agradezco tu participación."

Edad: Menos de 18; 18-30; 31-45, 46-60, Más de 60

Género: Masculino, Femenino, Otro, Prefiero no decir

¿Vives en Berisso? Sí, No

¿Conoces la zona desde la avenida Montevideo hasta el río de la Plata en Berisso? Sí, No

¿Sabías que parte de esta zona está declarada como paisaje protegido? Sí, No

Si tu respuesta es sí: ¿Cómo te enteraste de que esta zona es un paisaje protegido? Medios de comunicación, Redes sociales, Amigos o familia Otro (especificar)

¿Crees que es importante proteger esta zona? Sí, No, No estoy seguro/a

¿Consideras que la protección de esta zona tiene un impacto positivo en la comunidad? Sí, No, No estoy seguro/a

¿Te gustaría participar en actividades o reuniones relacionadas con la protección de esta zona? Sí, No, Tal vez

¿Conoces el valor que tiene un humedal? Sí, No, No estoy seguro/a

¿Dónde se localizan en la zona de Berisso?

¿Conoces a la planta llamada Coronillo (*Scutia buxifolia*)? Sí, no

¿Sabe usted que el coronillo es casi la única planta nativa donde se desarrollan las orugas de la mariposa bandera argentina (*Morpho epistrophus*)? Si, no, No estoy seguro/a



Ministerio de Ambiente Pcia de Buenos Aires (2022) “Mariposas Bonaerenses”

Respecto de los futuros barrios:

¿Hacia qué zona de la ciudad considera que deberían ubicarse los próximos barrios planificados?